



Grady Health System® Sistema de Salud Grady
NOTIFICACIÓN SOBRE NORMAS DE PRIVACIDAD

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE LAS DIFERENTES MANERAS EN QUE SE PODRÍA UTILIZAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y ADEMÁS LE INFORMA CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

Los hospitales preparan y mantienen expedientes de información médica. Mientras usted sea un paciente aquí, utilizaremos y revelaremos **la cantidad más mínima de su información médica necesaria** para

- Proporcionar tratamiento y mantener un expediente que describa su atención médica
- Recibir los pagos por los servicios médicos que le proporcionamos
- Administrar al hospital adecuadamente
- Cumplir con la ley

Esta Notificación resume las maneras en que podemos utilizar y revelar su información médica. También describe sus derechos y nuestros deberes sobre el uso y la revelación de su información. Esta Notificación es pertinente a todos los expedientes sobre su atención médica en el Hospital, tanto si fueron preparados por el personal del Hospital como por su médico personal. Su médico y otros proveedores de atención médica podrían utilizar una Notificación y póliza diferente en sus consultorios sobre el uso y revelación de su información médica.

Cuando utilizamos la palabra "nosotros" u "Hospital" nos referimos al Sistema de Salud Grady, sus afiliados, profesionales médicos y a otros grupos que nos ayudan en nuestros negocios.

Tenemos el requisito legal de

- Mantener su información médica de manera confidencial de acuerdo con los requisitos legales
- Entregarle esta Notificación de nuestros deberes legales y normas de privacidad con relación a su información médica
- Seguir los términos de la Notificación que está en vigor en la actualidad

LAS PERSONAS AMPARADAS POR ESTA NOTIFICACIÓN

- Todos los empleados, personal, médicos, residentes y otro personal del Hospital
- Las siguientes entidades, establecimientos y localidades:
 - **Grady Memorial Hospital, 80 Jesse Hill, Jr., Drive, S.E., Atlanta, GA 30303**
 - **Crestview Health and Rehabilitation Facility, 2800 Springdale Rd S.W., Atlanta, GA 30315**
 - **Asa G. Yancey, Sr. M.D. Health Center, 1247 Donald Lee Hollowell Hwy. N.W., Atlanta, GA 30318**
 - **Centro de Salud Grady, East Point, 1595 West Cleveland Avenue, East Point, GA 30344**
 - **Centro de Atención sin Cita (Walk-In), 56 Jesse Hill, Jr. Drive S.E., Atlanta, GA 30303**
 - **Centro para Mujeres y Niños Lindbergh, 2695 Buford Highway, NE Suite 200, N.E., Atlanta, GA 30324**
 - **Centro de Salud North Dekalb, 3807 Clairmont Road, N.E., Chamblee, GA 30341**
 - **Centro de Salud Comunitario North Fulton, 1143 Alpharetta Street, Roswell, GA 30075**
 - **Medicina Familiar Kirkwood, 1863 Memorial Drive, S.E., Atlanta, GA 30317**
 - **Centro Ponce de León, Programa de Enfermedades Infecciosas, 341 Ponce De León, Atlanta, GA30308**
- Adicionalmente, estas entidades, establecimientos y localidades pueden compartir información médica entre ellos para dar tratamiento, adquirir pagos y con propósitos administrativos, que se describen en esta Notificación
- Las personas o las entidades que prestan servicios al Hospital bajo acuerdos que contienen protecciones de privacidad o para los cuales la revelación de información médica es permitida por ley
- Las personas o las entidades con las cuales el Hospital participa en convenios de administración de cuidado
- Nuestros voluntarios y estudiantes de medicina, enfermería y otras ramas del cuidado de la salud
- Los miembros del personal médico del Hospital y otros profesionales médicos que participan en su cuidado o que llevan a cabo la revisión por expertos en el mismo campo, mejoramiento de calidad, educación médica y otros servicios para el Hospital

USOS Y REVELACIONES DE SU INFORMACIÓN MÉDICA

Utilizamos y revelamos la información médica en las maneras descritas a continuación.

Tratamiento. Podemos utilizar su información médica para proporcionarle a usted tratamiento o servicios médicos. Podemos revelar su información médica a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina, enfermería y otros cuidados de la salud, o a otro

Grady Health System® Sistema de Salud Grady
NOTIFICACIÓN SOBRE NORMAS DE PRIVACIDAD

personal que le preste atención médica. Por ejemplo, un médico que le esté tratando por una pierna fracturada necesitará saber si usted tiene diabetes porque la diabetes puede retrasar el proceso de curación. Además, puede ser que el médico necesite informarle al dietista si usted tiene diabetes para que le prepare la dieta adecuada. Otros departamentos del Hospital podrían compartir su información médica para programar las pruebas y los procedimientos que usted necesite, tales como prescripciones, pruebas de laboratorio y radiografías. También podríamos revelar su información médica a las instituciones del cuidado de la salud si usted necesita ser transferido de este Hospital a otro o a un centro de cuidado, un proveedor de cuidado en el hogar o un centro de rehabilitación. También podemos revelar su información médica a personas fuera del Hospital que participan en su atención médica, como a un familiar o a un farmacéuta que intervenga en su cuidado después de su alta del Hospital.

Pago. Podríamos utilizar y revelar su información médica para que los servicios y los tratamientos que usted reciba sean facturados para obtener el pago de parte suya, de su empresa de seguro médico o de otro tercer grupo. Por ejemplo, podríamos darle la información a su plan de salud acerca de la cirugía que se le hizo para que ellos puedan pagarla. También podríamos hacerle saber a su plan acerca de un tratamiento que usted va a recibir para poder obtener una aprobación previa que cubra los gastos del tratamiento.

Operaciones del cuidado de la salud. Podemos utilizar y revelar su información médica para operaciones del Hospital, tales como la revisión por expertos en el mismo campo, el mejoramiento en el desempeño del trabajo, el manejo de riesgos, y para nuestro cumplimiento con la ley en cuanto a los requisitos de licencia, acreditación o certificación. Por ejemplo, podemos revelar su información médica a los doctores de nuestro personal médico que revisan el tratamiento de los pacientes. Podemos revelar información con fines de enseñanza a médicos, enfermeros, estudiantes de medicina, de enfermería o de otras ramas de la salud y al personal del Hospital. Podemos combinar información médica de diferentes pacientes para decidir qué servicios se deberían ofrecer en el Hospital, y si los nuevos servicios son de costos efectivos y para saber cómo comparamos con otros hospitales. A veces, podríamos quitar la información que identifica al paciente de la información médica para que otros puedan utilizarla para estudiar la atención médica y como ésta se proporciona sin que puedan ver quien es el paciente. Podemos revelar información a otros proveedores del cuidado de la salud que participan en su tratamiento para permitirles realizar las labores de sus instituciones o para obtener pagos. Por ejemplo, podemos proporcionarle información acerca de su tratamiento a la empresa de ambulancias que lo trajo al Hospital para que puedan recibir el pago por los servicios prestados.

Actividades de nuestros afiliados. Podemos revelar su información médica a nuestros afiliados con relación a su tratamiento u otras actividades del hospital.

Actividades de convenios organizados de atención médica en los que participamos. Para ciertas actividades, al Hospital, a los miembros de su personal médico y a otros profesionales independientes se les llama un Convenio Organizado de Atención Médica. Podríamos revelar información acerca de usted a proveedores de atención médica que participen en nuestros Convenios organizados de atención médica, tales como a una organización de administración de cuidado o de relación médico-hospital. Dichas revelaciones se harán en conexión con nuestros servicios, su tratamiento bajo un convenio de plan de salud, y otras actividades del Convenio Organizado de Atención Médica.

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

El Hospital podría compartir su información médica con miembros del personal médico del Hospital y con otros profesionales médicos independientes para poder proporcionarle tratamiento y realizar otras actividades, tales como, revisión por expertos en el mismo campo, mejoramiento de calidad, educación médica y otros servicios para el hospital. Aunque esos profesionales podrían seguir esta Notificación y de algún modo participar en el programa de privacidad del Hospital, ellos son profesionales independientes y el Hospital no reconoce expresamente ninguna responsabilidad o deuda por sus actos u omisiones con respecto a violaciones de sus derechos de privacidad como se describen en esta notificación.

Servicios de la salud, alternativas para el tratamiento y beneficios relacionados con la salud. Podríamos utilizar y revelar su información médica para informarle acerca de (i) productos o servicios que ofrecemos relacionados con la salud, (ii) otros proveedores que participan en la red de cuidados de la salud en las cuales nosotros participamos, (iii) posibles alternativas u opciones para el tratamiento, o (iv) servicios o beneficios relacionados con la salud que podrían interesarle. También podríamos utilizar esa información para comunicarnos con usted para la coordinación de su cuidado. Podríamos utilizar y revelar su información médica para comunicarnos con usted y recordarle sus citas para el tratamiento o cuidado médico.

Recaudación de fondos. Podríamos utilizar su información médica para recaudar dinero para el Hospital. Podemos revelar información tal como su nombre, dirección, número de teléfono, sexo, edad y las fechas en las que usted recibió tratamiento en el Hospital a una fundación del Hospital para que puedan comunicarse con usted. Si usted no desea que el Hospital se comunique con usted para la recaudación de fondos, o si **usted desea que no se comuniquen con usted para las recaudaciones de fondo actuales**, por favor notifique por escrito a la Persona de Contacto que se menciona más adelante.

Directorio del Hospital. Podríamos incluir cierta información acerca de usted en el Directorio del Hospital mientras usted sea un paciente del Hospital. Esta información podría incluir su nombre, número de habitación, condición general (buena, estable, etc.) y afiliación religiosa. Se le podría proporcionar su afiliación religiosa a un miembro del clero, como a un sacerdote o rabino, aún si no preguntan por usted utilizando su nombre. La divulgación de su habitación no revelará que usted está en un área o unidad en específico del Hospital, si dicha información puede revelar que usted está en el Hospital para ser tratado por violación o intento de violación sexual, VIH y, o SIDA, o abuso de alcohol o droga. La información del directorio, excepto la de su afiliación religiosa, podría dársele a las personas que preguntan por usted utilizando su nombre. Esto se hace así para que su familia, amigos y miembros del clero puedan visitarle en el Hospital y para que puedan saber de manera general como está usted. Si usted no desea que se le dé esta información a ninguna persona, por favor comuníquese al **empleador de acceso al paciente (Ej., oficinista de inscripción, consejero financiero, representante de ingreso, representante de paciente de la sala de urgencia).**

Grady Health System® Sistema de Salud Grady
NOTIFICACIÓN SOBRE NORMAS DE PRIVACIDAD

Individuos que participan en su atención médica o en el pago por los servicios. Podemos revelar su información médica a la persona que usted nombró en su poder legal duradero para el cuidado de salud (si tiene uno), o a un amigo o familiar que sea su representante personal (por ejemplo, que esté autorizado por la ley del estado u otra ley a tomar decisiones por usted relacionadas a su salud). Podemos darle información a alguien que ayuda a pagar por su cuidado. Adicionalmente, podemos revelar su información médica a una entidad que contribuya en los esfuerzos de ayuda en casos de desastres para que su familia pueda ser notificada sobre su condición. Podemos revelar su información a empresas farmacéuticas y, o a sus representantes para confirmar su elegibilidad y apoyar sus solicitudes para programas de ayuda con medicamentos auspiciados por los fabricantes.

Proyectos de investigación. Podríamos utilizar y revelar su información médica con propósitos de estudios de investigación. Sin embargo, la mayor parte de los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial, y necesitan su permiso si un investigador va a participar en su atención o va a tener acceso a su nombre, dirección u a otra información que le identifique a usted. Sin embargo, la ley permite que se hagan algunas investigaciones en donde se utilice su información médica sin necesitar de su autorización.

Requisito legal. Revelaremos su información médica cuando la ley federal, estatal o local así lo requiera. Por ejemplo, el Hospital debe cumplir con las leyes sobre denuncia de maltrato de menores y aquellas que requieran que informemos de ciertas enfermedades o lesiones a agencias federales o estatales.

Amenazas serias contra la salud o la seguridad. Podríamos utilizar y revelar su información médica cuando sea necesario para evitar una amenaza grave contra su salud y seguridad o contra la salud y la seguridad del público u otra persona.

Nota: Las leyes federales y del estado de Georgia proporcionan protección para ciertos tipos de información de salud, incluyendo información acerca del abuso de alcohol y drogas, salud mental y SIDA y, o VIH, y podrían limitar la revelación de la información y la manera en que se puede revelar la información acerca de usted a otras personas.

SITUACIONES ESPECIALES

Socios de negocios. A partir de febrero de 2010, los Convenios de Socios de Negocios de Grady han sido enmendados para establecer que todas las políticas de HIPAA de protección administrativa, física y técnica, de procedimientos y requisitos de documentación sean pertinentes directamente a los socios de negocios.

Donación de órgano y tejido. Si usted es un donante de órganos, podríamos revelar su información médica a organizaciones que manejan la obtención de órganos o el trasplante de órganos, ojo o tejido o a un banco de donación de órganos, así como sea necesario para ayudar en su proceso de donación de órganos o tejido y en el de trasplante.

Militares y veteranos. Si usted es un miembro de las fuerzas armadas de Estados Unidos o de las extranjeras, podríamos revelar su información médica así como sea requerido por las autoridades del orden militar.

Compensación de empleados. Podríamos revelar su información médica a los programas de compensación de empleados o a programas parecidos. Estos programas proporcionan beneficios por las lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Menores. Si usted es un menor (tiene menos de 18 años de edad), el Hospital cumplirá con las leyes de Georgia relacionadas a menores. Podríamos revelar cierto tipo de su información médica a sus padres o tutores, si dicha revelación es requerida o permitida por ley.

Riesgos a la salud pública. Podríamos revelar su información médica con fines de salud pública para

- Prevenir o controlar enfermedad, lesión o incapacidad
- Informar sobre nacimientos y muertes
- Informar sobre maltrato, negligencia o violencia contra menores o adultos
- Informar sobre reacciones alérgicas a medicamentos o problemas con productos
- Notificar a las personas sobre el retiro del mercado de productos que ellos podrían estar utilizando
- Notificar a una persona que podría haber estado expuesta a una enfermedad o a que puede estar a riesgo de adquirir o propagar una enfermedad o condición

Actividades de vigilancia de la salud. Podríamos revelar su información médica a agencias federales o estatales para que realicen actividades de vigilancia sobre la salud como auditorías, investigaciones, inspecciones y verificación de licencia del Hospital y de los proveedores que le proporcionaron atención médica en este Hospital. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda supervisar sistemáticamente el sistema de atención médica, los programas del gobierno, y el cumplimiento con la ley.

Demandas y disputas. Podríamos revelar su información médica para responder a una orden judicial o administrativa o a una orden de allanamiento. También podríamos revelar su información médica para responder a una citación, una solicitud de producción de elementos probatorios, u otro proceso legal por alguien más que esté involucrado en una disputa, pero solamente si se han tomado las medidas necesarias para informarle sobre la solicitud y que se le haya ofrecido la oportunidad de oponerse o de obtener una orden judicial adecuada para proteger la información solicitada.

Ejecución de la ley. Sujeto a ciertas condiciones, podríamos revelar su información médica con propósito de cumplimiento de ley si así es requerido por un oficial de las fuerzas del orden.

Examinadores médicos y directores de funerarias. Podríamos revelar su información médica a examinadores médicos y a directores de funerarias para que puedan realizar sus labores.

Seguridad nacional. Podríamos revelar su información médica a oficiales federales autorizados para actividades de seguridad nacional autorizadas por ley.

Grady Health System® Sistema de Salud Grady
NOTIFICACIÓN SOBRE NORMAS DE PRIVACIDAD

Servicios de protección. Podríamos revelar su información médica a oficiales federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente y a otras personas.

Prisioneros. Si usted es prisionero de una institución correccional o está bajo custodia de oficial de las fuerzas del orden, podríamos revelar su información médica a dicha institución u oficial. Esta liberación de información podría ser necesaria para que el Hospital le pueda proporcionar la atención médica adecuada, para proteger su salud y seguridad o la de otros, o para la salud y la seguridad de los oficiales de las fuerzas del orden o de la institución correccional.

Tratamiento especial de la información médica confidencial. Cierta información sobre su salud puede ser tratada de manera distinta y con un mayor nivel de confidencialidad debido a su carácter sensible según lo definido por la ley estatal y federal. Esto incluye la información relacionada con el VIH, ciertos abusos de sustancias, información sobre el tratamiento de dependencia a drogas o alcohol, y cierta información de salud mental.

Intercambios de Información de Salud. Grady participa en ciertos intercambios electrónicos de información de salud que permiten que su información médica sea compartida electrónicamente con otros hospitales, médicos y, u otras personas o centros médicos que participan en su tratamiento. Usted debe autorizar al Sistema de Salud Grady a proporcionar sus expedientes médicos electrónicos a través de un intercambio de información de salud. Usted tiene el derecho a negarse a participar en cualquier o todos los intercambios de información de salud en el que Grady participa. Usted recibirá tratamiento aun si usted no desea participar en un intercambio de información de salud. El Sistema de Salud Grady no compartirá su información sin su autorización.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y revelaciones de su información médica que no se hayan mencionado en esta Notificación o por leyes y reglamentos que son pertinentes al Hospital se harán solamente con su permiso por escrito. Esto incluye usos y revelaciones de su información médica para propósitos de mercadeo, la venta de su información médica y la mayoría de los usos y revelaciones de los apuntes de sicoterapia. Si usted nos otorga permiso para utilizar o revelar su información médica, usted puede renunciar por escrito a dicho permiso en cualquier momento. Si usted revoca su permiso, no utilizaremos o revelaremos más su información médica para las razones descritas bajo su autorización por escrito, sin embargo, la revocación no afectará a las acciones que se hayan tomado teniendo en cuenta su permiso. Usted debe entender que no podemos recuperar lo que hayamos revelado tomando en cuenta su permiso, además todavía debemos continuar cumpliendo con las leyes que requieren ciertas revelaciones, y estamos requeridos a retener los expedientes sobre la atención médica que le hemos proporcionado.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

El derecho a la revisión y a solicitar una copia. Usted tiene el derecho de revisar y solicitar una copia de la información médica que se encuentra en su expediente médico y de facturas. El **Departamento de Administración de Información, conocido a veces como el Departamento de Expedientes Médicos**, tiene un formulario que usted debe llenar para hacer una solicitud para revisar o recibir una copia de su información médica, y para informarle cuánto costará. El Hospital le informará si no puede cumplir con su solicitud. Si a usted se le ha negado el derecho de revisar o recibir una copia de su información médica, podría solicitar que reconsideremos nuestra decisión. Dependiendo del motivo de nuestra decisión, podríamos pedirle a un profesional licenciado en el cuidado de salud que revise su solicitud, así como nuestra negativa. Cumpliremos con la decisión que tome dicha persona. Usted puede solicitar que los expedientes de salud electrónicos se le entreguen a usted de forma electrónica o que se transmitan en formato electrónico directamente a un tercero.

Derecho de modificación. Si usted piensa que su información médica en nuestros expedientes es incorrecta o incompleta, podría pedirnos por escrito que modifiquemos su información. Debe proporcionar una razón para apoyar su solicitud. Nosotros le informaremos si no podemos cumplir con su solicitud. La Persona de Contacto que se menciona más adelante puede ayudarle con su solicitud.

Derecho a la lista de revelaciones. Usted tiene el derecho a hacer una solicitud por escrito para recibir una lista de ciertas revelaciones de su información médica que haya hecho el Hospital. No se requiere que se incluya en la lista todas las revelaciones que hacemos. Usted tiene el derecho de solicitar una contabilidad de revelaciones hechas a través de un registro de salud electrónico para realizar tratamiento, pago y operaciones de atención médica, para el período de los tres años anteriores. Grady le debe proporcionar un informe de las revelaciones que él y todos sus socios de negocio hayan realizado o proporcionarle una contabilidad de revelaciones hechas por Grady y una lista de los socios de negocios con su información de contacto, quienes serán los responsables de proporcionar una explicación de sus revelaciones cuando se soliciten.

Derecho a solicitar restricciones en las revelaciones. Usted tiene derecho a solicitar por escrito que se restrinja o limite la información médica que utilizamos o revelamos acerca de usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que revelemos a alguien que participe en su cuidado o en el pago por su cuidado, como un familiar o amigo. **No estamos obligados a aceptar su solicitud.** Sin embargo, si la aceptamos, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de urgencia o para hacer una revelación requerida por ley. En su solicitud, nos debe informar (1) qué información desea limitar, (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos, y (3) para quién usted desea que sean pertinentes los límites, ejemplo, revelación a sus hijos adultos. Si usted paga por los servicios de su propio bolsillo en su totalidad, puede solicitar que la información relacionada a esos servicios no sea revelada a pagadores de tercer grupo.

Derecho a pedir comunicaciones confidenciales. Usted tiene el derecho a solicitar por escrito que nos comuniquemos con usted acerca de asuntos médicos de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, nos puede pedir que nos comuniquemos con usted en su trabajo o por correo solamente. No le preguntaremos la razón para su pedido. Tendremos en cuenta todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo y cuándo usted desea que nos comuniquemos. La Persona de Contacto que se menciona más adelante le puede ayudar con estos pedidos si lo necesita.

Grady Health System® Sistema de Salud Grady
NOTIFICACIÓN SOBRE NORMAS DE PRIVACIDAD

Derecho a una copia en papel de esta Notificación. Usted tiene el derecho a recibir una copia en papel de esta Notificación en cualquier momento aún si usted ha estado de acuerdo en recibir esta Notificación electrónicamente. Usted puede obtener una copia de esta Notificación en nuestra página en la red, www.gradyhealthsystem.org o una copia con la Persona de Contacto que se menciona más adelante.

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

Estamos obligados, en algunos casos, a notificar a los pacientes cuya información médica ha sido infringida. En el caso de que determinemos que se requiere una notificación, la misma se realizará por medio de correspondencia de primera clase dentro de los 60 días del descubrimiento de la infracción o según lo requiera la ley.

CAMBIOS A ESTA NOTIFICACIÓN

Nos reservamos el derecho de hacer cambios a esta Notificación. Nos reservamos el derecho de hacer que la Notificación revisada o cambiada sea efectiva para la información médica que ya tenemos acerca de usted así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Pondremos un anuncio de la Notificación más reciente en el Hospital y en la página cibernética que el hospital tenga en la red de comunicaciones (Internet).

QUERELLAS

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido infringidos (violados), puede presentar una querrela por escrito ante el Hospital o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos o "HHS". Generalmente, se debe presentar una querrela con el "HHS" dentro de 180 días después de haber ocurrido el acto o la omisión, o dentro de 180 días desde que usted supo o debió haber sabido de la acción o la omisión. Para presentar una querrela con el Hospital, llame a la Oficina de Privacidad del Sistema de Salud Grady al **404-616-1706**. El Hospital no le negará la atención médica ni discriminará en contra suya si presenta una querrela.

Si tiene preguntas sobre esta notificación, por favor llame a La Oficina de Privacidad al (404) 616-1706.

Esta Notificación de Normas de Privacidad entró en vigor el 14 de abril de 2003 y su enmienda entró en vigor el 23 de septiembre de 2013.